



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 10.345.- /

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE CATEGORÍA DE ELIZABETH GENOVEVA SALAS LEIVA.

Laja, 23 de diciembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 210 de fecha 22 de diciembre de 2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por Sr. Alcalde;
- 2.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, cambio de Categoría de la Funcionaria Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Laja, de la Categoría e) Administrativos, a la c) Técnicos, según lo estipula la Ley N° 20.858 que concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud.

Nombre: Elizabeth Genoveva Salas Leiva,
R.U.T. N°:
Profesión: Técnico de Nivel Superior en Administración en Salud
Cargo: Administrativa
Desde: 03/04/2009
Hasta: Indefinido
Nivel: 12

- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio de Categoría a contar del mes de enero de 2017.

- 3.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE